



CIRCULAR N. 001 2-2222 2016

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INGRESO FUNCIONARIOS DE EMPRESAS DE VIGILANCIA PARA INFORME DE SEGURIDAD INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS VIGENCIAS 2.016 A 2.019.

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2016.

Como es de conocimiento público, en estos momentos se encuentra en desarrollo el proceso de Licitación Pública por medio del cual se contratará el servicio de Vigilancia Privada no Armada en las instituciones educativas oficiales de los veinte (20) municipios no certificados en educación del Departamento del Atlántico. Dentro de las condiciones solicitadas a los proponentes interesados, se incluyó un estudio de seguridad en el que se identifican los principales riesgos y amenazas a los que se ven expuestas las diferentes instituciones educativas, según el contexto en el que están ubicadas.

Por tal razón, les estamos solicitando respetuosamente se sirvan permitir el ingreso del personal de las empresas de seguridad debidamente acreditadas, que se estarán acercando a sus instituciones con la finalidad de realizar dicho estudio. Es importante mencionar que los funcionarios que representen estas empresas de seguridad deben identificarse con su carnet como empleados de la misma, y que solo a quienes cumplan con este requisito se les debe permitir el ingreso, pues se debe actuar con diligencia y cuidado para evitar suplantaciones.

Agradecemos prestar la colaboración del caso permitiendo el acceso del personal previamente autorizado y brindando la información sobre temas de seguridad por ellos requerida.

Atentamente,

MARÍA ELENA IGLESIAS MEZA.

Subsecretaria Administrativa Y Financiera.

Proyectó: JAE
Revisó: JAE